

## Resumen simplificado de la política de asistencia financiera

El California Rehabilitation Institute ofrece ayuda financiera para la atención médicamente necesaria a los pacientes que no pueden pagarla. A continuación se ofrece un resumen de las ayudas económicas disponibles en el California Rehabilitation Institute.

### Ayuda para pagar la factura

Si no tiene seguro, ofrecemos asistencia financiera para la atención médicamente necesaria. La atención elegible incluye servicios médicamente necesarios según lo definido por Medicare (servicios o artículos razonables y necesarios para el diagnóstico o tratamiento de enfermedades o lesiones).

Usted recibirá atención gratuita, o una cancelación del 100 % de la responsabilidad del paciente después de que el seguro haya pagado, si los ingresos de su familia no superan el 200 % de las Pautas federales de ingresos que definen el nivel de pobreza. Los pacientes no asegurados y otros pacientes con ingresos familiares de hasta el 400 % de las Pautas federales de ingresos que definen el nivel de pobreza también pueden beneficiarse de una condonación parcial de los gastos facturados. Todos los solicitantes serán evaluados para la cobertura de Medicaid y deben cooperar con los representantes de Medicaid para ser considerados para recibir asistencia financiera.

Si usted no cumple con los criterios de ingresos anteriores, independientemente de su estado de seguro, se le considerará para recibir asistencia financiera según cada caso. Póngase en contacto con nosotros para hablar de circunstancias personales o económicas excepcionales, o si existen circunstancias médicas especiales en las que el tratamiento solo puede ser proporcionado por el personal médico del California Rehabilitation Institute.

Si recibe asistencia financiera de conformidad con nuestra política, no se le cobrará más que el monto que generalmente facturamos a los pacientes que tienen cobertura de Medicare por la atención médicamente necesaria.

### Cómo solicitarla

Puede obtener una copia de nuestra Política de asistencia financiera completa, Resumen simplificado y Formulario de solicitud de forma gratuita de cualquiera de las siguientes maneras:

(1) Sitio web del California Rehabilitation Institute

<https://www.californiarehabinstitute.com>

(2) En el área de admisiones o

(3) Llame al Servicio de Atención al Cliente (888) 868-1103.

Puede presentar una solicitud en cualquier momento del proceso de admisión o facturación completando y presentando una solicitud y proporcionando información sobre los ingresos. Todas las solicitudes de ayuda financiera, ya sea que se llenen en persona o en línea o que se entreguen o envíen por correo postal, se remitirán a la Oficina Central de Negocios (Central Business Office) para su evaluación y tramitación. Si necesita ayuda para presentar su solicitud, póngase en contacto con nuestro departamento de admisiones en el centro o llame al Servicio de Atención al Cliente al (888) 868-1103.

### **Información adicional sobre transparencia de precios**

El California Rehabilitation Institute ofrece información sobre sus precios, incluida una herramienta para comprar servicios. Consulte la información en <https://www.californiarehabinstitute.com/patients-and-caregivers/admissions/pricing-transparency/>.

### **Programas gubernamentales para pacientes con bajos ingresos y algunos otros pacientes**

El California Rehabilitation Institute participa con Medi-Cal. Los pacientes también pueden ser elegibles para una cobertura con subsidio a través del Intercambio de Beneficios de Salud de California (California Health Benefit Exchange) (Covered California).

### **Más ayuda**

Existen organizaciones gratuitas de defensa del consumidor que lo ayudarán a entender el proceso de facturación y pago. Puede llamar a la Health Consumer Alliance al 888-804-3536 o visitar [healthconsumer.org](http://healthconsumer.org) para obtener más información.

### **Programa de reclamos de facturas hospitalarias**

El Programa de reclamos de facturas hospitalarias es un programa estatal que revisa las decisiones de los hospitales sobre si usted califica para recibir ayuda para pagar su factura hospitalaria. Si cree que se le ha denegado erróneamente la ayuda económica, puede presentar un reclamo ante el Programa de reclamos de facturas hospitalarias. Visite [HospitalBillComplaintProgram.hcai.ca.gov](http://HospitalBillComplaintProgram.hcai.ca.gov) para obtener más información y presentar un reclamo.

**ATENCIÓN:** Si necesita ayuda en su idioma, llame al (424) 522-7111 o visite la Oficina Administrativa (Administration Suite). La Oficina Administrativa está abierta de lunes a viernes, de 6:15 a. m. a 10:00 p. m. y se encuentra en el 9.º piso del hospital. También se encuentran disponibles ayudas y servicios para personas con discapacidades, como documentos en braille, letra grande, audio y otros formatos electrónicos accesibles. Estos servicios son gratuitos.